DIRECTIVA N° 0010 - 2022- ME/GRA/DREA-DGP

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO "TESOROS DE APURÍMAC. LA HUELLA DE ANTONIO RAIMONDI"

1. FINALIDAD

Regular la puesta en valor de la vida y legado de Antonio Raimondi en Apurímac y el Perú como espacios para investigar, compartir y reeditar las huellas del naturalista en la región y el país. Su propósito es afianzar las competencias y capacidades de los docentes y estudiantes a través de una exposición temporal y talleres de capacitación docente para el uso de materiales didácticos (kit educativo integrado por cuento, rotafolio y DVD interactivo); concursos educativos para estudiantes de la Educación Básica Regular del nivel de primaria y secundaria, inspirados en la vida de Antonio Raimondi y su exploración en la región. Los objetivos de estos concursos son rendir homenaje al legado científico del naturalista italiano Antonio Raimondi; estimular el empleo del método científico en las actividades propuestas, así como identificar escolares de educación primaria y secundaria con particulares cualidades y talento para el arte y la ciencia, todo ello conlleva a la implementación de las políticas del Proyecto educativo regional de Apurímac al 2036, referido a promover el rol protagónico de los estudiantes para la mejora de los procesos de aprendizaje y capitalizar el conocimiento de la cultura de la región Apurímac.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Orientar la ejecución de acciones para la implementación del proyecto educativo "Tesoros de Apurímac, la huella de Antonio Raimondi" con el propósito de mostrar los principales recursos culturales y naturales de la región Apurímac, y su uso responsable y sostenible para el desarrollo solidario de la región y del Perú.

2.2. ESPECÍFICOS

2.2.1. Orientar las acciones de capacitación de las competencias pedagógicas y disciplinares de los docentes en el marco del proyecto educativo "Tesoros de Apurímac, la huella de Antonio Raimondi".

2.2.2. Implementar acciones que promuevan el conocimiento sobre Antonio Raimondi y su importancia para el Perú en los estudiantes de los niveles de primaria y secundaria del departamento de Apurímac.

2.2.3. Establecer estrategias de participación promocionando el uso de la lengua quechua como idioma materno de Apurímac.

3. BASES LEGALES

3.1. Constitución Política del Perú.

3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.

3.3. Ley N° 27867, Ley de Gobiernos Regionales.

3.4. Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.

3.5. Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización.

3.6. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

3.7. Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.

3.8. Ley N° 28988, Ley que declara la educación básica regular como un servicio público esencial.

3.9. Ley N° 27337, Código del Niño y Adolescente.

3.10. Decreto Supremo Nº 017-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28988, Ley que declara la EBR como Servicio Público Esencial.

3.11. Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.

3.12. Decreto Supremo Nº 006-2016-MINEDU que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.

3.13. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

3.14. Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales

3.15. Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.

3.16. Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022.

3.17. Resolución Ministerial N 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.

3.18. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.

3.19. Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA que aprueba el documento técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".

3.20. Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

3.21. Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.

3.22. Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba las Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"

3.23. Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".

3.24. Ordenanza Regional N° 005-2022-GR-APURÍMAC/CR, que aprueba el Proyecto Educativo Regional –PER al 2036 "Qispinanchikpaq"

4. **ALCANCES**
   - **4.1.** Dirección Regional de Educación de Apurímac.
   - **4.2.** Unidades de Gestión Educativa Local de la Dirección Regional de Educación de Apurímac.
   - **4.3.** Instituciones Educativas Públicas de educación primaria y secundaria de la Región Apurímac
   - **4.4.** Museo Raimondi.

5. **DISPOSICIONES GENERALES**
   - **5.1.** La Dirección Regional de educación en Alianza con el museo Raimondi, Minera Las Bambas, Minera Antares Perú SAC (First Quantum Minerals) y el Instituto Italiano de Cultura implementan el proyecto educativo "Tesoros de Apurímac, la huella de Antonio Raimondi"
   - **5.2.** El Museo de Raimondi en articulación con la DRE Apurímac presentan al público en general la exhibición temporal de los "Tesoros de Apurímac: La huella de Antonio Raimondi" en el cual su ingreso será gratuito, el taller de capacitación docente, la entrega de kits educativos, los concursos escolares de collage e historietas.
   - **5.3.** Las Unidades de gestión educativa local implementan las acciones previstas en la presente directiva, garantizando la participación de docentes en el taller de capacitación, motivando la participación de los estudiantes en el concurso escolar y estimulan la visita a la exhibición temporal del Museo.
   - **5.4.** Los directivos y docentes de las IIEE participan en el taller de capacitación, promueven la participación de los estudiantes en el concurso escolar, utilizan los kits educativos en la práctica pedagógica y estimulen la visita de sus estudiantes, en la medida de sus posibilidades, a la exposición "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi" en la Escuela Superior de Formación Artística Público "Chabuca Granda" (ingreso gratuito del 1 de julio al 19 de setiembre) a fin de que encuentren en ella referentes directos sobre la obra de Raimondi en la región Apurímac y, por lo tanto, inspiración para sus obras.

6. **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

6.1. DE LA SELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

6.1.1. A nivel regional participarán en el taller de capacitación cien (100) IIEE. La UGEL será la responsable de la inscripción inicial de las IIEE de acuerdo con el siguiente detalle:

UGEL	N° de IIEE	
	Primaria	Secundaria
Abancay	11	11
Andahuaylas	11	11
Antabamba	5	4
Aymaraes	5	5
Cotabambas	5	5
Chincheros	5	5
Grau	4	5
Huancarama	4	4
Total	**50**	**50**

6.1.2. El director de cada IIEE, determinará un docente quien será, en adelante, el representante de dicha institución durante la realización del taller de capacitación y de los concursos educativos del proyecto "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi".

6.1.3. En el caso de las IIEE que cuentan con primaria y secundaria, el director determinará el docente del nivel educativo que participará en el taller de capacitación.

6.1.4. El director de cada IIEE comunicará a su UGEL, los datos del docente que participa en el taller capacitación y la UGEL enviará a la DRE Apurímac el consolidado de su jurisdicción. La fecha límite de envío de los datos, será el 26 de junio del 2022. La DRE Apurímac entregará al Museo Raimondi la lista de los datos de los representantes de cada IIEE seleccionada el 27 de junio.

6.2. DEL TALLER DE CAPACITACIÓN EN EL USO DEL KIT EDUCATIVO "HABÍA UNA VEZ... ANTONIO RAIMONDI EN LA RUTA DEL QHAPAQ ÑAN"

6.2.1. El taller de capacitación se realizará en dos grupos los días 28 y 30 de junio del 2022 en el local de la DREA (dirección: Av. Pachacutec 300. Abancay) de 9am a 3pm. de la siguiente manera:

Taller de capacitación del Museo Raimondi	
Fechas: 28 y 30 de junio	
8:00	Presentación de la exposición "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi".
8:30	Capacitación sobre el uso del Kit Educativo "Había una vez... Antonio Raimondi en la ruta del Qhapaq Ñan".
10:00	Explicación sobre los concursos de collage e historieta.
11:00	Preguntas de los asistentes al taller de capacitación.
11:30	Almuerzo y traslado a la Escuela Superior de Formación artística Público "Chabuca Granda"
13:00	Visita guiada de la exposición "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi" en la Escuela Superior de Formación Artística Público "Chabuca Granda" (Dirección: Jr. Cusco 302. Abancay)
14:00	Entrega del Kit Educativo "Había una vez... Antonio Raimondi en la ruta del Qhapaq Ñan"
14:15	Fin de la capacitación

6.2.2. Los docentes que participen en el taller de capacitación presencial serán los que reciban los materiales para su posterior socialización y/o distribución a los estudiantes. La entrega oficial del material (Kit educativo) se realizará como parte de la ceremonia de inauguración de la exposición "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi"

6.2.3. Durante el taller de capacitación, los docentes tendrán acceso a los materiales, así mismo realizarán simulaciones de uso en el aula y la biblioteca. Se desarrollarán modelos de desarrollo curricular y estrategias de divulgación educativa. Luego, se explicará sobre el desarrollo y procedimiento de los concursos que se explican a continuación.

6.2.4. El docente seleccionado participará como representante de la IE en el acto inaugural de la Muestra "Tesoros de Apurímac: La huella de Antonio Raimondi", a realizarse el **jueves 30 de junio del 2022** a las 7pm en la Escuela Superior de Formación Artística Público "Chabuca Granda" (Jr. Cusco 302, Abancay).

6.3. DE LOS CONCURSOS

El Concurso educativo de collage "Mi Tesoro" está dirigido a todos los estudiantes de 1° a 6° grado del nivel de primaria; el concurso educativo de historieta "Antonio Raimondi en Apurímac" está dirigido a todos los estudiantes de 1° y 2° del nivel de secundaria de las IIEE; y el concurso educativo de historieta "Antonio Raimondi y el árbol Pati" está dirigido a todos los estudiantes de 3°, 4° y 5° del nivel de secundaria de las IIEE.

Los concursos se realizarán dentro de cada IE, y será gestionado por el docente y/o director representante que asistió al taller de capacitación.

El afiche oficial de concurso se entregará el día del taller de capacitación, y no se aceptarán fotocopias del afiche como parte del concurso.

6.3.1. El concurso de Collage: "Mi Tesoro"

Está referido a crear una obra de arte utilizando la técnica del collage y del dibujo a partir de imágenes de objetos presente en la exposición "Tesoros de Apurímac. La Huella de Antonio Raimondi", y de agregar otras imágenes o símbolos personales con el fin de crear su propio tesoro. Los organizadores del evento proporcionarán un afiche con las indicaciones del concurso, además de imágenes para recortar.

Participarán todos los estudiantes del 1° al 6° grado de Educación Primaria de las Instituciones seleccionadas del departamento de Apurímac establecidos en tres categorías:

- **Categoría A:** 1°, 2° de primaria
- **Categoría B:** 3°, 4° de primaria
- **Categoría C:** 5°, 6° de primaria

Los criterios generales de evaluación:

Cuadro de calificación del concurso de Collage: "Mi Tesoro"		
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje máximo**
Creatividad y originalidad	La composición se caracteriza por su armonía en contenidos inspirados en los recorridos de Raimondi en Apurímac y su ejemplo de vida para la juventud peruana.	5 puntos
Calidad del mensaje	El mensaje sobre los Tesoros de Apurímac es claro. Desarrolla temas como, la interculturalidad de la región, uso responsable de los recursos naturales, cuidado del patrimonio, etc.	5 puntos
Calidad de la construcción	El collage muestra una considerable atención en su composición. Sus componentes están nítidamente definidos. Todos los elementos están cuidadosamente	4 puntos

	pegados y asegurados al afiche de concurso. Las gráficas son de tamaño apropiado y bien organizados al frente o detrás. Presta cuidado al balancear las imágenes en toda la superficie de trabajo.	
Cantidad de elementos	El collage incluye 15 o más elementos, cada uno diferente.	4 puntos
Limpieza y pulcritud	No presenta marcas, rayones o manchas de pegamento. Nada cuelga de los bordes.	2 puntos
	Total	**20 puntos**

Estos criterios de evaluación se encuentran escritos en los afiches de concurso.

Para participar en el concurso, el estudiante recibirá del director y/o docente responsable el afiche oficial del concurso Collage "Mi Tesoro". Este consiste en una cartulina en formato A3, donde en el anverso estará escrito el reglamento y tendrá el espacio necesario para que el estudiante escriba sus datos. El reverso del afiche de concurso será utilizado para diseñar, dibujar, decorar el collage. Solo concursan los trabajos presentados en el afiche oficial entregado por los organizadores durante el taller de capacitación. No se aceptarán copias del afiche de concurso.

6.3.2. Los concursos de historieta

Los concursos de Historieta: "Antonio Raimondi en Apurímac" y "Antonio Raimondi y el árbol Pati" estarán referidos a leer acerca de la descripción que hizo Antonio Raimondi de sus descubrimientos y exploraciones en el departamento de Apurímac. A partir del texto e información provista en la lámina, el participante deberá crear una historieta en idioma español o quechua, usando dibujos y, textos en idioma español o quechua según su preferencia, a fin de elaborar su propia interpretación artística del paso de Raimondi por Apurímac. El estudiante deberá escoger un solo idioma para su participación en el concurso: español o quechua. La organización del concurso de historieta se detalla a continuación:

Categorías	**Concurso de historieta**			
	"Antonio Raimondi en Apurímac"		**"Antonio Raimondi y el árbol Pati"**	
	Español	Quechua	Español	Quechua
Categoría D	1°, 2° de secundaria	1°, 2° de secundaria	[redacted]	
Categoría E	[redacted]		3°, 4° y 5° de secundaria	3°, 4° y 5° de secundaria

Los criterios generales de calificación:

Cuadro de calificación del concursos de historieta en quechua y castellano		
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje máximo**
Creatividad y originalidad	Los dibujos y diálogos de la historieta deben caracterizarse por la armonía en su composición (arte) y contenidos (diálogos) inspirados en los recorridos de Raimondi en Apurímac y su ejemplo de vida para la juventud peruana.	6 puntos
Calidad del mensaje: texto y dibujo	El mensaje sobre el paso de Raimondi en Apurímac debe ser claro. Refleja la interculturalidad de la región y su interpretación sobre la importancia de la investigación de Raimondi detallada en el afiche de concurso.	6 puntos
Redacción y ortografía	Presenta buen uso de mayúsculas y reglas de puntuación, así como un adecuado uso de gramática y ortografía.	6 puntos
Limpieza y pulcritud	No presentar marcas, rayones o manchas.	2 puntos
	Total	**20 puntos**

Estos criterios de evaluación se encuentran escritos en el anverso de los afiches de concurso.

Para participar en el concurso, el estudiante recibirá del docente responsable el afiche oficial del concurso de historieta. Este consiste en una cartulina en formato A3, donde en el anverso estará escrito el reglamento y tendrá el espacio necesario para que el estudiante escriba sus datos. El reverso del afiche de concurso será utilizado para dibujar y escribir su historieta. Solo concursan los trabajos presentados en el formato A3 entregado por los organizadores durante el taller de capacitación. No se aceptarán copias del afiche de concurso. Los estudiantes escogerán solo un idioma para participar: español o quechua.

6.4. DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS

6.4.1. Primera etapa:

El concurso educativo se llevará a cabo en cada una de las IIEE a partir del 1 de julio del 2022 al 1 de setiembre del 2022. De acuerdo a los criterios de evaluación que especifican las bases del concurso, el trabajo del primer lugar de cada categoría deberá ser remitido a la UGEL correspondiente.

La participación de las IIEE es de suma importancia en la promoción y motivación de los estudiantes. Cada IE tendrá tantos participantes como pliegos oficiales del concurso reciba por cada categoría. Para ello, internamente, se podrá realizar una preselección entre los estudiantes para determinar los que cuenten con mejores habilidades para su participación en el referido concurso educativo.

Se realizará en cada IE participante, de acuerdo con los siguientes pasos:

- El concurso educativo se realizará en cada IE y su funcionamiento será gestionado por el docente y/o director representante que asistió al taller de capacitación organizado por el Museo Raimondi y la DRE Apurímac.
- El concurso educativo se realizará del 1 de julio al 1 de setiembre.
- Se seleccionará un (01) trabajo ganador por cada categoría según los criterios de evaluación que se especifican en los afiches oficiales de concurso.
- Se verifican que los afiches indiquen correcta y legiblemente los datos de los concursantes.
- Se entregarán los afiches de concurso seleccionados a la UGEL a la que corresponda su IE. La fecha máxima de entrega es el 5 de setiembre del 2022.
- El docente y/o director responsable completará el libro de cargo y redactará un acta de entrega con fecha y hora a la UGEL.

6.4.2. Segunda etapa:

Se realizará en la Unidad de Gestión Educativa Local que corresponda, de acuerdo con los siguientes pasos:

- Recibirán un (01) afiche seleccionado por cada categoría por IE.
- Seleccionarán dos (02) afiches finalistas de concurso por cada categoría, según los criterios de evaluación que se especifican en los afiches del concurso.
- Verificarán que los afiches indiquen correcta y legiblemente los datos de los concursantes.
- Entregarán dos (02) afiches finalistas de concurso por cada categoría a la Dirección Regional de Educación de Apurímac. La fecha máxima de entrega es el 12 de setiembre del 2022.

6.4.3. Tercera etapa:

Se realizará en la Dirección Regional de Educación de Apurímac, de acuerdo con los siguientes pasos:

- La evaluación estará a cargo de los miembros del Jurado responsables quienes seleccionarán a los tres (03) ganadores de cada una de las categorías.
- El Jurado estará conformado por 3 (tres) miembros.
- Los resultados emitidos por el jurado calificador son inapelables.
- Los ganadores serán premiados en ceremonia especial el 19 de setiembre del 2022 en presencia de autoridades y organizadores del evento.

6.4.4. Cuarta etapa:

Las obras ganadoras serán publicadas en las cuentas de Facebook e Instagram del Museo Raimondi y en la página web de la Dirección Regional de Educación de Apurímac.

6.5. DE LOS PROCEDIMIENTOS

6.5.1. El taller de capacitación y los concursos se realizarán como parte de las actividades educativas relacionadas con la exposición "Tesoros de Apurímac. La Huella de Antonio Raimondi", presentada en la Escuela Superior de Formación Artística Público "Chabuca Granda". La exposición estará abierta al público del 01 de julio al 19 de setiembre del 2022 y el ingreso será gratuito.

6.5.2. Es necesario tener en cuenta que cada concurso (collage e historieta) tendrá un límite de 1000 participantes sumando todas las categorías.

6.6. DE LA PREMIACIÓN

6.6.1. Los premios en la tercera etapa serán otorgados a los 3 primeros puestos de cada categoría

Concurso de collage "Mi Tesoro"			
Nivel de Primaria	Categoría A	1ro, 2do grado	1er, 2do, 3er puesto
	Categoría B	3ro, 4to grado	1er, 2do, 3er puesto
	Categoría C	5to, 6to grado	1er, 2do, 3er puesto
Concurso de historieta "Antonio Raimondi en Apurímac"			
Nivel de Secundaria	Categoría D - Español	1ro, 2do grado	1er, 2do, 3er puesto
	Categoría D - Quechua	1ro, 2do grado	1er, 2do, 3er puesto
Concurso de historieta "Antonio Raimondi y el árbol Pati"			
Nivel de Secundaria	Categoría E - Español	3ro, 4to, 5to grado	1er, 2do, 3er puesto
	Categoría E - Quechua	3ro, 4to, 5to grado	1er, 2do, 3er puesto

6.6.2. La ceremonia de premiación se realizará el lunes 19 de setiembre en la Escuela Superior de Formación artística Público "Chabuca Granda". (Dirección: Jr. Cusco 302. Abancay)

6.7. DEL RECONOCIMIENTO

Los docentes asesores de los estudiantes ganadores de los tres primeros puestos, se harán merecedores de una Resolución Directoral Regional de agradecimiento y felicitación.

6.8. DE LAS RESPONSABILIDADES

6.8.1. Son responsabilidades de la Dirección Regional de Educación de Apurímac

a. Participar activamente en el proyecto educativo "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi".
b. Convocar a los docentes responsables al taller de capacitación.
c. Poner a disposición del personal del Museo Raimondi, una sala para la realización del taller de capacitación.
d. Difundir las Orientaciones para la organización y desarrollo del programa educativo "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi"
e. Difundir el concurso "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi".
f. Recepcionar las hojas del concurso para lo cual se llenará el libro de cargo.
g. Seleccionar los ganadores de cada concurso y categoría: primer, segundo y tercer puesto.

6.8.2. Son responsabilidades del Museo Raimondi

a. Entregar los kits educativos "Había una vez... Antonio Raimondi en la ruta del Qhapaq Ñan".

b. Distribuir el material de concurso a los docentes seleccionados.
c. Capacitar a los docentes y/o directores de las IIEE seleccionadas.
d. Asegurar el soporte para el buen desarrollo del taller de capacitación y de los concursos.
e. Promocionar las obras ganadoras de los concursos, a través de la publicación de los resultados de este evento en sus redes sociales: Facebook e Instagram.
f. Participar en la entrega de los premios.
g. Clausurar el concurso.

6.8.3. Son responsabilidades de las Unidades de Gestión Educativa Local

a. Motivar la participación de las IIEE en el proyecto educativo "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi".
b. Garantizar la participación de un docente por IIEE en el taller de capacitación.
c. Asumir los gastos de traslado de los docentes de las IIEE participantes en el taller de capacitación.
d. Promocionar la visita de la comunidad educativa a la exposición temporal "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi"
e. Difundir el concurso y motivar la mayor participación de las IIEE en todas las etapas del concurso.
f. Recepcionar un (01) afiche de concurso seleccionado por categoría por IE concursante.
g. Seleccionar dos (02) afiches finalistas de concurso por cada categoría según los criterios de evaluación que se especifican en los afiches de concurso.
h. Verificar que los afiches oficiales de concurso indiquen correcta y legiblemente los datos de los concursantes.
i. Entregar los afiches de concurso finalistas a la Dirección Regional de Educación de Apurímac.

6.8.4. Son responsabilidades de los docentes y/o directores responsables

a. Los docentes asesores y/o directores de las IIEE serán los encargados de la inscripción de los estudiantes participantes para la etapa uno - UGEL.
b. Asistir obligatoriamente al taller de capacitación presencial.
c. Estar presente durante la ceremonia de inauguración de la exposición Tesoros de Apurímac. La Huella de Antonio Raimondi.
d. Recibir y entregar el Kit educativo a su IE.
e. Distribuir entre los estudiantes las hojas oficiales para cada concurso.
f. Seleccionar un trabajo finalista por cada categoría según los criterios de evaluación que se especifican en los afiches oficiales de concurso y en la presente Directiva.
g. Verificar que los afiches oficiales de concurso indiquen correcta y legiblemente los datos de los concursantes.
h. Entregar los afiches ganadores a la UGEL a la que corresponda su IE.

7. CALENDARIZACIÓN

Fechas	Mes	Eventos	Responsable
26/06	Junio	Último día de inscripción al taller de capacitación del proyecto "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi".	Director de IIEE UGEL
26/06	Junio	Consolidado y remisión a la DREA la nómina de inscripción al taller de capacitación del proyecto "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi".	UGEL
27/06	Junio	Envío de lista oficial de participantes del taller de capacitación del proyecto "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi".	DRE Apurímac
28/06	Junio	Dia 1. Taller de Capacitación. De 8am a 2:15 pm	DRE Apurímac – Museo Raimondi
30/06	junio	Dia 2. Taller de Capacitación. De 8am a 2:15 pm	DRE Apurímac – Museo Raimondi
30/06	Junio	Inauguración de la exposición "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi".	Museo Raimondi
13/07	Julio	Taller de Capacitación - Virtual	DRE/UGEL Apurímac Museo Raimondi
01/07 – 19/09	Julio - Setiembre	Exposición "Tesoros de Apurímac. La huella de Antonio Raimondi". 7pm	DRE Apurímac – Museo Raimondi
01/07 – 01/09	Julio - Setiembre	Primera etapa del concurso.	Director y/o docente asesor IE
15/08	Agosto	Publicación de premios en las redes sociales Facebook e Instagram del Museo Raimondi.	Museo Raimondi
05/09	Setiembre	Entrega de afiches de concursos ganadores a la UGEL a la que pertenece cada IE participante (fecha límite).	Director y/o docente asesor de la IE
12/09	Setiembre	Entrega de afiches ganadores de cada categoría por UGEL a la DREA (fecha límite).	UGEL
14/09	Setiembre	Publicación de ganadores.	DRE Apurímac
19/09	Setiembre	Premiación de ganadores.	Museo Raimondi

8. DISPOSICIONES FINALES

8.1. La Dirección Regional de Educación de Apurímac garantizará la difusión y cumplimiento de la presente directiva, en coordinación con la UGEL.

8.2. Las situaciones no previstas en la presente directiva serán resueltas por el Museo Raimondi, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Apurímac.

Apurímac, junio del 2022.

Mg. Lourdes del Carmen Vigil Mamani
Directora Regional de Educación
APURÍMAC